Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subsidio de leasing habitacional

Última actualización: 17 abril, 2019

Descripción

La postulación permite optar a un apoyo estatal para **comprar una vivienda económica que se está arrendando, pero que tiene promesa de compraventa**, de hasta 140 m^2 construidos, terminada (nueva o usada) y con recepción municipal. El subsisdio varía entre 100 y 250 Unidades de Fomento (UF).

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del SERVIU**.

Detalles

Para obtener el subsidio, debe existir un **contrato de arrendamiento con promesa de compraventa** de una empresa o sociedad inmobiliaria regida por el título II de la Ley N°19.281, referida a *leasing* habitacional.

Precios máximos de las viviendas, según su ubicación:

- **2.000 UF**: en zonas de renovación urbana o desarrollo prioritario, zonas de conservación histórica o inmueble de conservación histórica.
- **1.200 UF**: en las regiones de Aysén y Magallanes; provincias de Palena y Chiloé; comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.
- **1.000 UF**: en el resto de las localidades del país.

El monto del subsidio fluctúa de acuerdo con el precio de la vivienda y la comuna. Al valor de la vivienda se le descuenta el valor total del subsidio, el cual es pagado de una sola vez por parte del SERVIU.

¿A quién está dirigido?

Mayores de 18 años, capaces de ser sujetos a crédito y que puedan pagar un arriendo, pero que no sean propietarios de un bien raíz, ni tengan capacidad de generar ahorro suficiente para postular a otros sistemas de subsidio habitacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad del postulante (original y fotocopia).
- Certificado de cuenta ahorro para leasing, de entidades financieras o cajas de compensaciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El documento otorgado en las oficinas de SERVIU o el MINVU tiene la vigencia que el usuario estime conveniente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del SERVIU o a la oficina de atención presencial del MINVU, ubicada en Serrano 23, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: postular al subsidio leasing habitacional.
4. Entregue los antecedentes requeridos. Tras verificar que el solicitante no posee una propiedad u otro subsidio vigente, se le inscribirá en el registro único de inscritos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el subsidio, y obtendrá una cartola en la que figura la inscripción correspondiente al subsidio de leasing habitacional.

Con ese documento, el interesado debe dirigirse a la entidad financiera, caja de compensación o inmobiliaria donde se está realizando el crédito y compraventa de la vivienda.